TAFALLA
IRON FOUNDRY

Política de Compras Sostenibles

1. PROPÓSITO

Las compras sostenibles, un instrumento de progreso

En TAFALLA IRON FOUNDRY S. COOP. entendemos las compras sostenibles como una herramienta para impulsar la innovación, el desarrollo responsable y la creación de valor.

Mediante esta Política de Compras Sostenibles, asumimos el compromiso de integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en las decisiones de compra y en las relaciones con nuestra cadena de suministro, tomando como referencia los principios de la norma UNE-ISO 20400 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Consideramos que el progreso de nuestra Cooperativa debe sustentarse en el equilibrio entre el desarrollo económico, el bienestar de las personas y la protección del medioambiente.

Nuestros valores cooperativos, junto con los principios de ética, transparencia, participación y responsabilidad, orientan la manera en que nos relacionamos con proveedores, colaboradores y demás grupos de interés.

Por ello, queremos que nuestras decisiones de compra contribuyan a:

- FOMENTAR LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE
  Impulsar la adquisición y el desarrollo de productos, materiales y servicios que permitan reducir impactos ambientales, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y promover la reducción de emisiones, el reciclaje, la utilización de materiales recuperados, las energías renovables y la economía circular.
- GENERAR VALOR RESPONSABLE
  Promover relaciones comerciales que combinen la competitividad, la calidad y la fiabilidad del suministro con el respeto a las personas, los derechos laborales, la igualdad de oportunidades y la protección del medioambiente.
- PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA
  Desarrollar relaciones de confianza y colaboración con nuestros proveedores, basadas en la integridad, la comunicación transparente, las prácticas comerciales justas y el respeto a los compromisos adquiridos.
- CONTRIBUIR AL PROGRESO COLECTIVO
  Favorecer la colaboración con nuestra cadena de suministro para promover prácticas responsables que contribuyan al desarrollo económico y social de las comunidades, la generación de empleo digno, la innovación y la difusión de conocimientos y tecnologías sostenibles.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Las compras sostenibles, una responsabilidad compartida

Esta Política de Compras Sostenibles es aplicable a las actividades de adquisición de bienes, materiales, equipos y servicios realizadas por TAFALLA IRON FOUNDRY, S. COOP., abarcando las distintas fases del proceso de compra, desde la selección y evaluación de proveedores hasta la contratación y el seguimiento del suministro.

Sus principios deben ser considerados por todas las personas y áreas de la Cooperativa que participan, directa o indirectamente, en los procesos de compra.

Los compromisos establecidos en esta Política orientan internamente las decisiones de compra de TIF. Los requisitos de sostenibilidad aplicables a proveedores, contratistas y subcontratistas se comunicarán mediante el Código de Conducta de Proveedores, las condiciones de compra y los acuerdos contractuales que correspondan.

TAFALLA
IRON FOUNDRY

Asimismo, promoveremos que nuestros proveedores y colaboradores incorporen criterios de sostenibilidad en sus propias actividades y relaciones comerciales, impulsando una cultura de responsabilidad compartida a lo largo de la cadena de suministro.

3. NUESTROS COMPROMISOS

Actuar con responsabilidad

La integración de criterios de sostenibilidad en la gestión de Compras se fundamenta en los valores cooperativos de TIF, su Código de Conducta y los compromisos asumidos en materia ambiental, social y de gobernanza.

En este contexto, establecemos los siguientes ámbitos de actuación:

- **CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**
  Promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, la utilización eficiente de recursos naturales, la prevención de impactos ambientales, la gestión responsable de residuos, el reciclaje de materiales y la economía circular.

- **CUESTIONES SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS**
  Promover el respeto de los derechos humanos y laborales a lo largo de la cadena de suministro, tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, las Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Prestaremos especial atención a los riesgos relacionados con el trabajo infantil y forzoso, la discriminación, las condiciones laborales y la seguridad y salud de las personas trabajadoras de nuestros proveedores.

- **ÉTICA Y GOBERNANZA**
  Actuar conforme a los principios de integridad, transparencia, participación, igualdad y responsabilidad que caracterizan a nuestra Cooperativa, favoreciendo relaciones comerciales basadas en el respeto mutuo y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- **MINERALES RESPONSABLES Y TECNOLOGÍAS LIBRES DE CONFLICTO**
  Promover el respeto a los derechos humanos en las cadenas de suministro de materias primas y minerales, prestando especial atención a los riesgos relacionados con su extracción, transformación y comercialización, de conformidad con nuestra Política de Minerales en Conflicto y Abastecimiento Responsable de Minerales.

- **CULTURA ÉTICA**
  Mantener relaciones comerciales honestas, transparentes y responsables, rechazando la corrupción, el soborno y cualquier práctica contraria a nuestros principios éticos y a la legislación aplicable.

- **CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**
  Garantizar un tratamiento responsable de la información comercial, técnica, personal y de sostenibilidad intercambiada con nuestros proveedores, aplicando las medidas de confidencialidad y seguridad previstas en nuestras políticas corporativas y en los requisitos legales y contractuales aplicables.

- **EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CADENA DE SUMINISTRO**
  Promover la identificación y evaluación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en los procesos de selección, homologación y seguimiento de proveedores, aplicando criterios proporcionales a la naturaleza de los suministros y a los riesgos identificados. Cuando resulte necesario, impulsaremos la colaboración con los proveedores para prevenir, mitigar o corregir impactos adversos y favorecer la mejora de su desempeño en sostenibilidad.

4. UN SISTEMA INTEGRAL DE COMPRAS SOSTENIBLES

Integrando ética y responsabilidad

Para desarrollar los compromisos establecidos en esta Política, TIF dispone de mecanismos de gestión, coordinación y seguimiento integrados en su modelo de organización.

El Comité de Sostenibilidad constituye un órgano de coordinación, asesoramiento y propuesta en materia de sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo de las iniciativas y compromisos asumidos por la Cooperativa.

El seguimiento de la política y de la estrategia de sostenibilidad se realizará mediante los órganos y mecanismos de gestión establecidos, facilitando información periódica sobre las actuaciones desarrolladas, los resultados alcanzados y las oportunidades de mejora.

Asimismo, TIF dispone de mecanismos de comunicación y denuncia que permiten trasladar posibles incumplimientos de los principios éticos y de las disposiciones corporativas, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Fomentamos la búsqueda de soluciones y tecnologías que mejoren la sostenibilidad de nuestras compras, favoreciendo la innovación, la colaboración con proveedores y la revisión periódica de nuestras prácticas.

5. PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD ESG

TAFALLA IRON FOUNDRY, S. COOP. cuenta con un Plan Director de Sostenibilidad ESG, que constituye el marco de planificación para desarrollar, implantar y realizar el seguimiento de los compromisos de sostenibilidad asumidos por la Cooperativa, incluidos los establecidos en la presente Política de Compras Sostenibles.

A través de este Plan se concretarán los objetivos, indicadores, acciones, responsables, recursos y plazos relacionados con la gestión responsable de la cadena de suministro, en coordinación con las diferentes áreas implicadas.

El seguimiento periódico de su desarrollo permitirá evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, identificar oportunidades de mejora y promover las acciones necesarias para avanzar hacia una cadena de suministro más sostenible.

6. CUMPLIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

La aplicación de esta Política se desarrollará mediante los procedimientos de gestión de Compras y los instrumentos corporativos de planificación y seguimiento.

Todas las personas que participan en la gestión de compras deberán actuar de acuerdo con la legislación aplicable, el Código de Conducta de TIF, sus políticas corporativas y los compromisos que correspondan en cada relación comercial.

Como Cooperativa, mantenemos nuestro compromiso con unas relaciones responsables, transparentes y duraderas, orientadas a generar valor compartido y contribuir a un desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

Revisada y aprobada en Consejo de Gestión en OCTUBRE 2026

Miguel Ugalde
Director Gerente
Zuzendari kudeatzailea

Gorka Gomez
Director de Compras
Erosketa-zuzendaria